

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 15** *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica del Servicio Madrileño de Salud.*

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 19 bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas la prevista en el apartado Uno.2 en el que se establece una tasa de reposición hasta un máximo del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario.

Asimismo, la regulada en el apartado Uno.6 posibilita, para determinados sectores, disponer de una tasa adicional que incluirá hasta el 90 por 100 de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

Además, permite disponer de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas que, en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, estén dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal.

La finalidad de esta tasa adicional para la estabilización del empleo temporal es reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8 por 100 al final del período 2017 a 2019.

Por otra parte, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en su artículo 19, bajo la rúbrica Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, establece determinadas medidas en materia de empleo público, teniendo carácter básico gran parte de las mismas, por lo que son de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

Entre ellas, la prevista en el apartado Uno.3 en la que se establece una tasa de reposición de efectivos del 100 por 100 para determinados sectores, entre los que se incluyen los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud respecto de las plazas de personal estatutario, y la prevista en el apartado Uno.4 que posibilita de forma adicional ofertar un número de plazas equivalente al 5 por 100 del total de la tasa de reposición, destinadas a aquellos sectores o ámbitos que se consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos.

Al no haberse aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, se consideran automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos, según lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.

En este contexto, por Decreto 318/2019, de 27 de diciembre de 2019, se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2019, cuyo artículo 9 regula la estabilización de empleo temporal, señalando su apartado 2 que las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de em-

pleo temporal se podrán realizar de forma conjunta de las correspondientes a los procesos selectivos de reposición.

En su Anexo I y Anexo III se incluyen las plazas correspondientes a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, cuantificadas de la siguiente manera:

- 25 plazas correspondientes a la tasa de reposición.
- 30 plazas correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal establecida en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017.

Por lo que, una vez obtenida la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública, tal y como dispone el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en relación a lo dispuesto en el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021, cuya disposición adicional única establece que durante el período de prórroga continuará en vigor el texto articulado de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Madrid para 2019, con las adecuaciones temporales correspondientes y con las excepciones derivadas de su adaptación a lo establecido en las normas legales, en este decreto o en todo aquello que pudiera resultar inaplicable por su naturaleza, procede convocar dichas plazas.

En consecuencia, esta Dirección General, previa negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, y en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con sujeción a lo siguiente:

La convocatoria de estas pruebas selectivas se regirá por lo dispuesto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

## BASES GENERALES

A las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria les será de aplicación lo establecido en la Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3-06-2021), que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/seleccion-personal-estatutario-servicio-madrileno-salud>

## BASES ESPECÍFICAS

### Primera

#### *Normas generales*

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 55 plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en las plantillas orgánicas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el turno libre.

1.2. En aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de las personas con discapacidad a la Administración Pública, para quienes ostenten la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y siempre que se cumplan los requisitos que a tal efecto, se establecen en dicha normativa, se reservan 4 plazas del total de las convocadas.

## Segunda

### *Requisitos de los aspirantes*

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir además de los requisitos establecidos en la base 4.1 de las bases generales, el siguiente requisito:

- Estar en posesión del título de Médico Especialista en Anatomía Patológica, expedido por el Ministerio competente, o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.

2.2. Los aspirantes que concurren por el cupo de reserva de discapacidad, además de reunir los restantes requisitos establecidos en esta convocatoria, han de tener legalmente reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acreditarse en los términos indicados en las bases generales.

## Tercera

### *Solicitudes*

3.1. Para la cumplimentación y presentación de las solicitudes a este proceso selectivo, se deberán seguir las indicaciones establecidas en la base quinta de las bases generales.

El plazo de un mes para cumplimentar y presentar solicitudes se iniciará el día 11 de enero de 2022.

3.2. Las solicitudes se deberán cumplimentar exclusivamente por medios electrónicos, rellenando el formulario de este proceso, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, al que se accederá siguiendo la secuencia que se indica a continuación: <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/pruebas-selectivas-facultativo-especialista-anatomia-patologica-2021> o a través de la página web de la Comunidad de Madrid. [www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general](http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general)

3.3. Las solicitudes se tramitarán y presentarán de forma telemática adjuntándose en el momento de su presentación, la documentación requerida que haya de aportar de conformidad con la base quinta de las bases generales.

En el caso de que la solicitud se presente por medio de representante, deberá aportarse el modelo “Autorización de presentación de solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

Los actos o incidencias relativos a este proceso selectivo que requieran de una comunicación personal entre la Administración y la persona interesada se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual se deberá estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/guia-administracion-electronica#notificaciones>. Con la presentación telemática de la solicitud se activará, de oficio, el alta en dicho sistema.

3.4. De conformidad con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de incidencia técnica que imposibilite la presentación de la solicitud por medios telemáticos, y hasta que se solucione la incidencia, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos y publicará en la página web de la Comunidad de Madrid, tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

3.5. Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud.

#### **Cuarta**

##### *Tasa por derechos de examen*

En lo relativo al pago de la tasa por derechos de examen, se estará a lo dispuesto en la base sexta de las bases generales.

Salvo que resulte de aplicación alguna de las exenciones totales recogidas en la base referida, para poder participar en estas pruebas selectivas se deberá liquidar, en la forma establecida en la misma, la tasa por derechos ordinarios de examen en pruebas selectivas de personal estatutario para el Grupo A Subgrupo A1, cuya cuantía es de 42,34 euros.

Para los aspirantes que sean miembros de familias numerosas de categoría general, la cuantía de la tasa, es de 21,17 euros.

En el apartado Observaciones del modelo 030 del pago de tasas, se deberá indicar: Acceso a la categoría Facultativo Especialista en Anatomía Patológica.

#### **Quinta**

##### *Adaptaciones de tiempo y/o medios*

Las solicitudes de quienes precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización del ejercicio de la fase de oposición, así como su concesión o denegación por el Tribunal Calificador, se registrarán por lo establecido en la base séptima de las bases generales.

#### **Sexta**

##### *Admisión de aspirantes*

La admisión a la realización de las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se atenderá a lo dispuesto en la base octava de las bases generales.

#### **Séptima**

##### *Tribunal Calificador*

El Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas será el designado por Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con una antelación mínima de un mes al inicio de las pruebas selectivas, rigiéndose por lo establecido en la base novena de las bases generales.

#### **Octava**

##### *Sistema de selección*

Las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria se desarrollarán conforme a lo establecido en la base décima de las bases generales.

La fecha de celebración de la fase de oposición podrá coincidir con la de otros procesos selectivos.

##### 8.1. Fase de oposición:

- a) La fase de oposición versará sobre las materias del temario que figura como Anexo I de esta convocatoria.
- b) La fase de oposición se compone de un ejercicio único que consistirá en la contestación por escrito en el plazo de 180 minutos de un cuestionario tipo test de 150 preguntas que estarán relacionadas con el contenido propio de la categoría y de 10 preguntas de reserva. Cada pregunta constará de cuatro respuestas alternativas siendo únicamente una la correcta.

##### 8.2. Fase de concurso.

El concurso consistirá en la valoración por el Tribunal de los méritos que acrediten los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al baremo de méritos general para Facultativos Especialistas en Ciencias de la Salud Grupo A, Subgrupo A1 publicado junto a las bases generales.

**Novena***Resolución del concurso-oposición*

La calificación final del proceso selectivo se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición a la obtenida en la fase de concurso, ajustándose la Resolución del concurso-oposición a lo dispuesto en la base undécima de las bases generales.

**Décima***Documentación a aportar*

En relación con la acreditación del cumplimiento de requisitos por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, se estará a lo dispuesto en la base duodécima de las bases generales.

**Undécima***Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento y toma de posesión de los aspirantes aprobados que hayan acreditado el cumplimiento de requisitos, se regirá por lo establecido en la base decimotercera de las bases generales.

**Duodécima***Norma final*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 1 de diciembre de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

**ANEXO I. FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA****TURNO LIBRE****TEMARIO COMÚN**

Tema 1. El derecho a la protección de la salud en la Constitución española de 1978 y en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Tema 2. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: objeto, ámbito de aplicación, ejercicio de las profesiones sanitarias, formación y desarrollo profesional. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: clasificación del personal estatutario, derechos y deberes, adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo, provisión de plazas, selección y promoción interna, carrera profesional, régimen disciplinario.

Tema 3. Estructura Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM): Las áreas sanitarias. Red sanitaria única de utilización pública, derechos y deberes de los ciudadanos. El Servicio Madrileño de Salud. La Ley 6/2009 de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. La Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Tema 4. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: el derecho de información sanitaria, el derecho a la intimidad, el respeto de la autonomía del paciente, la historia clínica. El consentimiento informado. Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Código deontológico. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tema 5. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Políticas de igualdad. Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley, integración del principio de igualdad en la política de salud, modificaciones de la Ley General de Sanidad. Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 6. Patología celular. Manifestaciones morfológicas de las enfermedades metabólicas. Mecanismos, manifestaciones morfológicas, consecuencias y criterios diagnósticos de los trastornos generales y locales de la circulación.

Tema 7. Aspectos conceptuales, manifestaciones morfológicas y consecuencias de los procesos inflamatorios e infecciosos. Papel de las citoquinas, los factores de crecimiento y las moléculas de adhesión. Amiloidosis.

Tema 8. Neoplasias: concepto, criterios diagnósticos y pronósticos. Carcinogénesis. Oncogenes y genes supresores tumorales. Diseminación tumoral. Importancia del diagnóstico precoz.

Epidemiología del cáncer. Marcadores histogenéticos de las neoplasias. Inmunohistoquímica aplicada al diagnóstico diferencial de los tumores.

Tema 9. Biología molecular aplicada al diagnóstico y pronóstico de los tumores. Biomarcadores predictivos de respuesta al tratamiento en cáncer.

Tema 10. Malformaciones congénitas del corazón y los grandes vasos. Análisis de las principales entidades clínico-patológicas. Tumores cardíacos.

Tema 11. Arteriosclerosis: epidemiología, patogenia, morfología. Cardiopatía isquémica: concepto, tipos anatomoclínicos, complicaciones. Vasculitis: etiopatogenia, clasificación, patología de las arterias, venas y sistema linfático.

Tema 12. Endocarditis: etiopatogenia, clasificación, morfología. Enfermedad tromboembólica. Miocardiopatías: morfología de las formas idiopáticas, metabólicas e inflamatorias. Morfología de las pericarditis.

Tema 13. Morfología de las enfermedades inflamatorias y neoplásicas de la cavidad oral, cavidad nasal, senos paranasales, nasofaringe y laringe. Citopatología de las lesiones de cabeza y cuello.

Tema 14. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica: bronquitis, bronquiectasias, atelectasia y enfisema. Morfología del asma bronquial. Neumonías: etiopatogenia, tipos anatomoclínicos. Neumonías intersticiales. Fibrosis pulmonares. Tuberculosis pulmonar.

Tema 15. Tumores broncopulmonares y pleurales.

Tema 16. Citopatología respiratoria: esputo, lavado bronquial, cepillado bronquial. Punción aspiración. Derrames pleurales.

Tema 17. Patología del mediastino. Citopatología por punción aspiración de lesiones del mediastino.

Tema 18. Patología de las glándulas salivales. Patología de la mandíbula y el maxilar. Citopatología por punción aspiración de las lesiones de las glándulas salivales.

Tema 19. Procesos no neoplásicos de esófago y estómago. Gastritis y úlcera péptica.

Tema 20. Tumores de esófago y estómago. Epidemiología y tipos clínico-patológicos del cáncer gástrico.

Tema 21. Enfermedades inflamatorias intestinales. Morfología de los procesos intestinales no infecciosos: colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn, enteritis isquémica. Patología apendicular.

Tema 22. Síndrome de malabsorción intestinal. Etiopatogenia. Morfología de las principales causas de malabsorción.

Tema 23. Patología de los tumores intestinales.

Tema 24. Patología no tumoral del hígado y vías biliares. Hepatitis: concepto, etiopatogenia y tipos clínico-patológicos.

Tema 25. Cirrosis hepática: concepto, etiopatogenia y tipos clínico-patológicos.

Tema 26. Tumores hepáticos. Patología de la vesícula biliar y las vías biliares. Citopatología por punción aspiración de los tumores hepáticos.

Tema 27. Patología del páncreas y la región ampular. Citopatología por punción aspiración de los tumores del páncreas.

Tema 28. Citopatología por punción aspiración de las lesiones del tracto digestivo y los órganos abdominales.

Tema 29. Patología del espacio retroperitoneal. Citopatología por punción aspiración de las lesiones del espacio retroperitoneal.

Tema 30. Anomalías del desarrollo renal: hipoplasia, displasia. Enfermedad poliquística renal.

Tema 31. Glomerulonefritis: patogenia, clasificación, morfología de las glomerulonefritis idiopáticas. Patología renal en las enfermedades sistémicas. Lesiones renales de la hipertensión arterial. Nefritis intersticial. Pielonefritis. Litiasis renal.

Tema 32. Tumores renales, de vejiga y del tracto urinario. Citopatología urinaria.

Tema 33. Patología no tumoral del aparato genital masculino. Próstata y testículos.

Tema 34. Patología tumoral del aparato genital masculino. Próstata y testículos.

Tema 35. Patología no tumoral del aparato genital femenino. Vulva, vagina, cérvix uterino, útero, trompa, ovarios.

Tema 36. Patología tumoral del aparato genital femenino. Vulva, vagina, cérvix uterino, útero, trompa y ovarios.

Tema 37. Citopatología vaginal, cervical y endometrial.

Tema 38. Patología de la placenta. Patología perinatal. Síndromes de malformación.

Tema 39. Patología benigna de la mama. Lesiones inflamatorias. Lesiones proliferativas con y sin atipia. Lesiones fibroepiteliales. Citopatología por punción aspiración de las lesiones de mama.

Tema 40. Carcinoma de mama. Aspectos generales. Tipos histológicos. Otros tumores mamarios malignos.

Tema 41. Patología no tumoral de los ganglios linfáticos. Patología del bazo y el timo. Citopatología por punción aspiración de las lesiones de los ganglios linfáticos.

Tema 42. Tumores del sistema hematopoyético. Linfomas. Leucemias.

Tema 43. Patología de la médula ósea: anemias, síndromes mieloproliferativos, leucemias agudas y síndromes mielodisplásicos. Síndromes linfoproliferativos. Desórdenes de las células plasmáticas.

Tema 44. Patología del sistema mononuclear fagocítico. Histiocitosis.

Tema 45. Patología del tiroides: procesos no neoplásicos. Morfología de los estados hipo e hiperfuncionantes. Tiroiditis. Patología funcional de las glándulas paratiroides.

Tema 46. Tumores de tiroides y paratiroides. Citopatología por punción aspiración de tiroides.

Tema 47. Patología de las glándulas suprarrenales: atrofia, hiperplasia y neoplasias suprarrenales.

Tema 48. Trastornos vasculares del sistema nervioso central. Edema cerebral. Hematomas subdurales. Hemorragia. Infarto. Síndrome de hipertensión intracraneal.



Tema 49. Patología de los procesos inflamatorios del sistema nervioso central. Enfermedades infecciosas: meningitis, encefalitis. Enfermedades desmielinizantes. Encefalitis perivenosas. Leucodistrofias.

Tema 50. Enfermedades neurodegenerativas. Patología de las enfermedades del sistema nervioso de origen tóxico, nutritivo y metabólico.

Tema 51. Patología de los tumores del sistema nervioso central. Patología tumoral de la hipófisis y la glándula pineal.

Tema 52. Patología del sistema nervioso periférico. Enfermedades no neoplásicas de los nervios periféricos. Patología tumoral de los nervios periféricos.

Tema 53. Patología del músculo esquelético. Lesiones elementales del músculo esquelético. Atrofia muscular neurógena. Miopatía primaria: distrofias musculares, miopatías metabólicas, miopatías específicas y secundarias.

Tema 54. Patología ósea: procesos inflamatorios, degenerativos y metabólicos. Patología articular. Tumores osteoarticulares. Citopatología de los derrames articulares.

Tema 55. Lesiones elementales de la piel. Patología no tumoral cutánea. Genodermatosis. Enfermedades bullosas. Enfermedades eritematoescamosas. Paniculitis.

Tema 56. Patología de los tumores cutáneos epidérmicos y anexiales.

Tema 57. Patología de los tumores melánicos y linfomas cutáneos.

Tema 58. Patología de la conjuntiva, córnea, úvea y cristalino. Patología de la retina y el nervio óptico. Patología orbitaria.

Tema 59. Patología no tumoral de las partes blandas.

Tema 60. Patología tumoral de las partes blandas. Sarcomas. Tumores de origen incierto.



Dirección General  
de Recursos Humanos  
y Relaciones Laborales  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

### AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

#### 1.- Datos del autorizante:

NIF/NIE/PASAPORTE			Nombre			
Apellido 1º					Apellido 2º	
Dirección		Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia		

#### 2.- Datos del autorizado:

NIF/NIE/PASAPORTE			Nombre			
Apellido 1º					Apellido 2º	
Dirección		Tipo vía	Nombre vía		Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia		

#### 3.- Datos del Procedimiento:

**Pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en la categoría de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica**

D./D<sup>a</sup> ..... autorizo a D/D<sup>a</sup>..... a la presentación de la solicitud en su nombre, y única y exclusivamente a dichos efectos.

En Madrid, a..... de .....de.....

Fdo.:

<b>DESTINATARIO</b>	Servicio Madrileño de Salud - Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales - Subdirección General de Selección de Personal y Provisión de Puestos - Unidad de Oposiciones y Concursos Personal Estatutario
---------------------	--

Modelo: 2993FA1

(01/33.298/21)

